ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad				
1509002383	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)				
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC Nº01 NIVEL CENTRAL				Documento:	80000905-3
Domicilio: AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ BRASIL				Localidad:	ASUNCION, PARAGUAY
Tomador: BIOTENG S.A.				Documento:	80035226-2
Domicilio: CAMPERCHIOLI 247 C/ TTE. BENITEZ				Localidad:	ASUNCION, PARAGUAY
Fecha de Emisión: 18/05/2021	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 13/05/2021	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/01/2023	Plazo en días: 629	Capital Máximo Asegurado Gs.	164.299.353

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N°01 NIVEL CENTRAL, con domicilio en AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ BRASIL, ASUNCION, PARAGUAY - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 164.299.353.- (Guaranies: Ciento Sesenta Y Cuatro Millones Doscientos Noventa Y Nueve Mil Trescientos Cincuenta Y Tres .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BIOTENG S.A., con domicilio en CAMPERCHIOLI 247 C/ TTE. BENITEZ, ASUNCION, PARAGUAY - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO ABIERTO N° 180/2021 - LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 41/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSP Y BS" PLURIANUAL - ID N° 380566.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.285.455
I.V.A. s/Prima	128.545
Premio	1.414.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.414.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.414.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/06/2021	1.414.000
TOTAL		1.414.000

Emitido en ASUNCION, PARAGUAY, 18 de mayo de 2021

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL SEGUROS S.A.